



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 08 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente N° E-72000-2022, Ámbito M.E del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el mantenimiento de los móviles oficiales Volkswagen Amarok Dominios AD-204-RG y AD-204-RF, pertenecientes a la secretaria de pesca y acuicultura.

Que en este sentido, la reparación fue solicitada con carácter de urgencia por parte de la Secretaria de Pesca y Acuicultura, en virtud de que es indispensable para el correcto funcionamiento del área y de no contar con el mismo se vería resentido el servicio.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para cubrir la urgencia.

Que al respecto se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía mediante Dictamen Legal N° 49/2022.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8.

Que la oferta presentada por la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, no resulta perjudicial para el Estado, cumpliendo asimismo con los requisitos formales y técnicos solicitados en la presente contratación directa.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00085/22 a favor de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, en los renglones N° 01 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 325.720,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N°168/22 y su modificatoria 2681/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1399; Decretos Provinciales N°674/11, N° 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N°17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 00085/22, RAF 1116, que tramita el mantenimiento de los móviles oficiales Volkswagen Amarok

///...2

G.T.F.
MAC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

Dominios AD-204-RG y AD-204-RF, pertenecientes a la secretaria de pesca y acuicultura, a la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, en los renglones N°01 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 325.720,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0625, UC0625, Clasificaciones 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. 107 /22

G.T.F.
MAC

**BARROS
Daniel
Guillermo**  Firmado digitalmente
por BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2022.11.08
11:03:32 -03'00'